

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1821

Decreto En la villa de Calapan a diez de junio de mil
ochocientos veinte y uno, yo S. N. Sr. D. Patricio Macan
General Alcalde Constitucional de ella, y de
Juan.º Garcia Mutus Alcalde Segundo, y Juan.º
Antonio Manay Coronan, y Jose Garcia Tomas, y
Jose Garcia Serrano, y Juan de Cuellar Garcia,
y D. Ramon Varguer, y D. Luis Torante Regidores,
y D. Diego Moreno Senor Pro. Sind. Const. de la mi-
sma Direccion: Fue en el dia de ayer fue recibida
la c. n. que precede, de parte del Coruntes, dirigida
a este Ayuntamiento con la del siguiente tenor
el Alcalde primero Const. de ella; y por el Sr. Con-
sejero y del Sr. Intendente de la D. D. de Manila
para el cumplimiento del Exercicio del año pasado
mil ochocientos y se amotan con continuacion de
esta. Fue en atencion a hallarse ya formado
un Com. Excto. del bend. y numero de Abon. S.
y comprende la suma de esta villa Land y Galla-
nta, con arreglo a la c. n. de S. E. la diputacion
Prov. de veinte y quatro de Mayo ultimo; de donde
se traiga al Ayuntamiento, rebaja ninguno de
sus individuos de para e inserta en el dia de hoy